

	GESTIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO		CÓDIGO	PR-BU-20
			VERSIÓN	03
	SELECCIÓN DE DEPORTISTAS ESTABLES		FECHA	15/12/2017
			PÁGINA	1 de 4
ELABORÓ		REVISÓ	APROBÓ	
Líder Bienestar Universitario		Equipo Operativo de Calidad	Líder de Calidad	

1. OBJETIVO

Conformar los grupos deportivos en representación de la universidad por medio de selecciones hechas por cada docente de la unidad de deportes.

2. ALCANCE

Aplicable a los estudiantes, Coordinador de Deportes, docentes de la Unidad de Recreación y Deportes.

3. RESPONSABLES

Líder Bienestar Universitario. Es el responsable de cumplir y hacer cumplir este procedimiento.

4. DEFINICIONES

4.1 Convocatoria. Reunir por medio escrito para una convocatoria o citación.

4.2 Valoración médica. Diagnóstico para conocer y valorar la salud de una persona.

5. CONTENIDO

ITEM	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DOCUMENTO Y/O REGISTRO
1.	ANUNCIAR HORARIOS Anunciar convocatoria por medio de las carteleras de la Vicerrectoría de Bienestar Universitario y página web institucional indicando la hora, fecha y lugar para su preselección.	Unidad de Recreación y Deportes Docentes de Deportes.	
2.	PROGRAMACION DE INDUCCION Presentar el programa de inducción donde se dan a conocer las pautas o requerimientos para la conformación del grupo preseleccionado.	Unidad de Recreación y Deportes Docentes de Deportes.	
3.	EVALUAR ACTIVIDAD Realizar y evaluar sus habilidades físicas y técnicas requeridas por cada docente evaluando aquellos estudiantes que tengan la capacidad, la aptitud y las condiciones físicas necesarias para el buen desempeño de los torneos competitivos.	Unidad de Recreación y Deportes Docentes de Deportes.	
4.	DESARROLLAR PRUEBAS Realizar pruebas selectivas por cada disciplina deportiva con el fin de cumplir normas ASCUN deportes	Unidad de Recreación y Deportes Docentes de Deportes.	

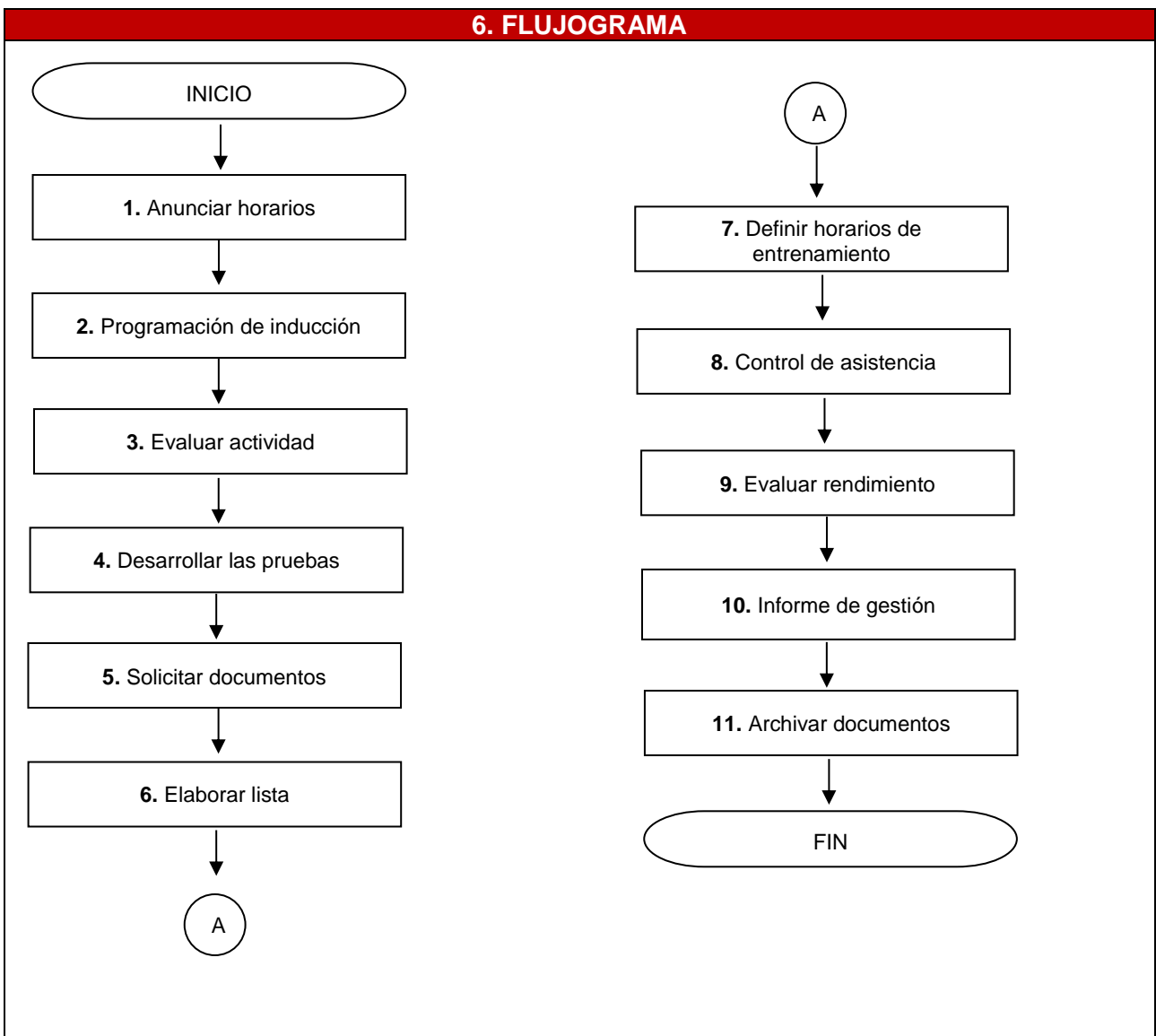
	GESTIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO		CÓDIGO	PR-BU-20
			VERSIÓN	03
	SELECCIÓN DE DEPORTISTAS ESTABLES		FECHA	15/12/2017
			PÁGINA	2 de 4
ELABORÓ		REVISÓ	APROBÓ	
Líder Bienestar Universitario		Equipo Operativo de Calidad	Líder de Calidad	

ITEM	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DOCUMENTO Y/O REGISTRO
5.	SOLICITAR DOCUMENTOS Solicitar documentos exigidos por ASCUN deportes: (Fotocopia del carné, fotocopia de la cedula, fotocopia del reporte de notas y fotocopia de afiliación a algún centro de salud). Verificación de la plantilla de inscripción a juegos ASCUN por parte de Admisiones y registros.	Unidad de Recreación y Deportes Docentes de Deportes.	Documentos solicitados
6.	ELABORAR LISTA Realizar el listado de los seleccionados y presentarlo al coordinador de deportes, para el ingreso medico de los estudiantes a la División de Servicios Asistenciales y de salud, para su respectiva valoración médica.	Unidad de Recreación y Deportes.	Lista de seleccionados
7.	DEFINIR HORARIO DE ENTRENAMIENTO Establecer y anunciar mediante el Horario de Entrenamiento, los horarios y lugar para las prácticas de entrenamiento en las carteleras de la Vicerrectoría de Bienestar Universitario, así mismo presentarlo al coordinador de deportes y vicerrector de bienestar para su conocimiento.	Unidad de Recreación y Deportes Docentes de Deportes.	
8.	CONTROL DE ASISTENCIA Tomar asistencia en las prácticas deportivas por medio físico y llevar un control semestral de asistencias.	Unidad de Recreación y Deportes Docentes de Deportes.	Control de asistencia por actividad y semestral
9.	EVALUAR RENDIMIENTO Evaluar el rendimiento y desempeño de los estudiantes que forman parte de las diferentes disciplinas deportivas estables.	Unidad de Recreación y Deportes Docentes de Deportes.	
10.	INFORME DE GESTION Entregar copia de los resultados obtenidos al coordinador de deportes.	Unidad de Recreación y Deportes Docentes de Deportes.	Informe de gestión

Copia No Controlada

	GESTIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO		CÓDIGO	PR-BU-20
			VERSIÓN	03
	SELECCIÓN DE DEPORTISTAS ESTABLES		FECHA	15/12/2017
			PÁGINA	3 de 4
ELABORÓ		REVISÓ	APROBÓ	
Líder Bienestar Universitario		Equipo Operativo de Calidad	Líder de Calidad	

ITEM	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DOCUMENTO Y/O REGISTRO
11.	ARCHIVAR DOCUMENTOS Archivar informes y demás documentos que se generen durante el desarrollo de las actividades programadas.	Unidad de Recreación y Deportes	Archivar documentos



	GESTIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO		CÓDIGO	PR-BU-20	
			VERSIÓN	03	
	SELECCIÓN DE DEPORTISTAS ESTABLES			FECHA	15/12/2017
				PÁGINA	4 de 4
ELABORÓ		REVISÓ	APROBÓ		
Líder Bienestar Universitario		Equipo Operativo de Calidad	Líder de Calidad		

7. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

TIPO	CODIGO	NOMBRE
INTERNO	N/A	Lista de seleccionados
	N/A	Documentos solicitados
	N/A	Control de asistencia por actividad y semestral
	N/A	Informe de gestión
	N/A	Archivar documentos

8. CONTROL DE CAMBIOS

VERSION	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	FECHA	RESPONSABLE APROBACIÓN
01	Se modificó por cambio de encabezado y ajuste de contenido teniendo en cuenta los requisitos de la NTC GP 1000:2009 y MECI 1000:2014	12/12/2016	Líder de Calidad
02	Se modificó por cambio de encabezado teniendo en cuenta el acuerdo 014 del 24 de Febrero del 2017 que ajusta lo referido a la imagen corporativa de la Universidad como requisito a lo exigido en la resolución 12220 del 20 de Junio del 2016 emitida por el Ministerio de Educación Nacional.	03/04/2017	Líder de Calidad
03	Modificación por actualización de contenido y flujograma del procedimiento.	15/12/2017	Líder de Calidad

Copia No Controlada